

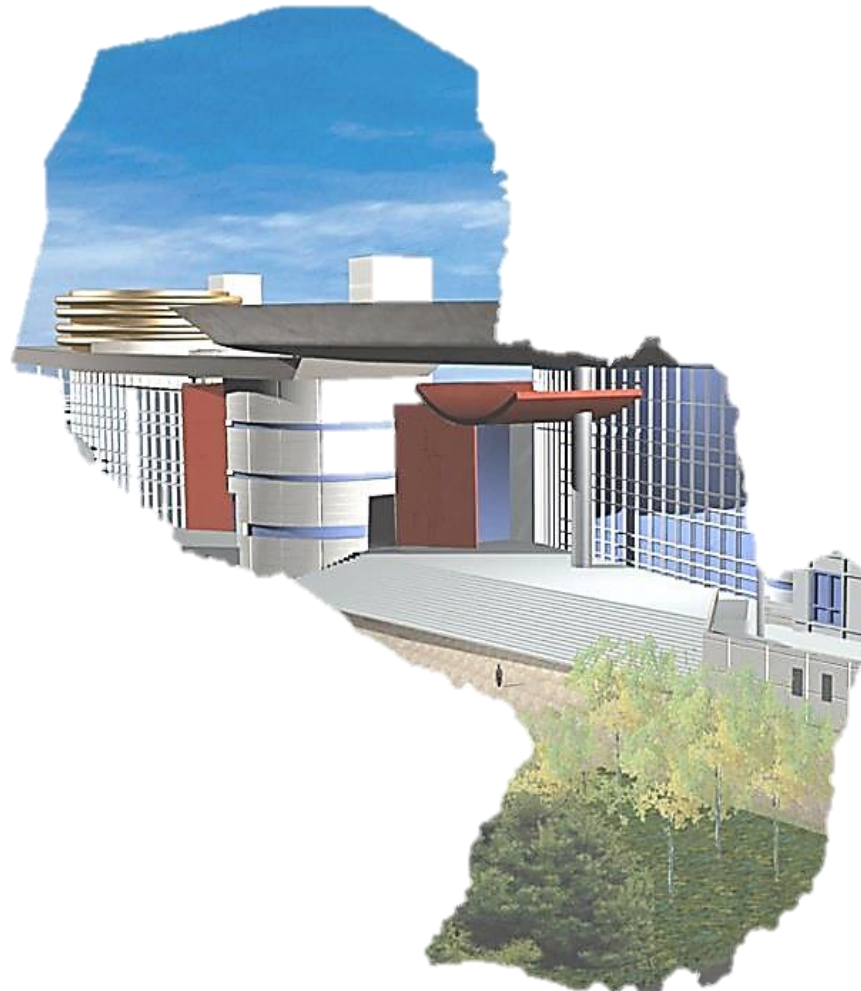
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/10/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	176.646.489.423	176.646.489.423	115.331.755.222	65 %	96.296.467.486	19.035.287.736
1		Administración Ejecutiva	9.143.313.000	9.143.313.000	5.729.105.586	63 %	5.668.165.573	60.940.013
10	01	Recursos del Tesoro	6.452.986.460	6.452.986.460	4.503.872.379	70 %	4.446.932.366	56.940.013
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.690.326.540	2.690.326.540	1.225.233.207	46 %	1.221.233.207	4.000.000
2		Gestión Legislativa	5.749.802.600	5.749.802.600	2.787.639.966	48 %	2.769.133.098	18.506.868
10	01	Recursos del Tesoro	4.103.554.738	4.103.554.738	2.770.139.966	68 %	2.751.633.098	18.506.868
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.646.247.862	1.646.247.862	17.500.000	1 %	17.500.000	0
3		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	3.685.674.038	3.685.674.038	13.000.000	0,35 %	13.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	0	0	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.701.496.180	1.701.496.180	13.000.000	1 %	13.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.186.000.000	1.186.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	798.177.858	798.177.858	0	0 %	0	0
4		Mantenimiento y/o Refacción de Servicios de Salud	2.379.135.393	2.379.135.393	53.800.000	2 %	53.800.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	69.550.000	69.550.000	53.800.000	77 %	53.800.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.884.509.804	1.884.509.804	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	425.075.589	425.075.589	0	0 %	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	8.685.970.704	8.685.970.704	5.802.474.482	67 %	5.771.622.482	30.852.000
10	01	Recursos del Tesoro	500.000.000	500.000.000	500.000.000	100 %	500.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.273.826.758	5.273.826.758	2.632.126.834	50 %	2.601.274.834	30.852.000
30	07	Canon Juegos de Azar	2.912.143.946	2.912.143.946	2.670.347.648	92 %	2.670.347.648	0
6		Apoyo para el Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable	2.059.751.700	2.059.751.700	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.060.102.869	1.060.102.869	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	999.648.831	999.648.831	0	0 %	0	0
7		Acciones para el Cuidado de los Recursos Naturales	432.937.200	432.937.200	264.975.362	61 %	264.975.362	0
10	01	Recursos del Tesoro	406.299.700	406.299.700	240.837.862	59 %	240.837.862	0
30	07	Canon Juegos de Azar	26.637.500	26.637.500	24.137.500	91 %	24.137.500	0
30	11	Royalties	0	0	0	0 %	0	0
8		Construcción y Refacción de Espacios Educativos	9.883.699.339	9.883.699.339	1.647.170.901	17 %	1.647.170.901	0
30	03	FONACIDE	6.300.091.270	6.300.091.270	190.695.988	3 %	190.695.988	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	274.509.804	274.509.804	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	0	0	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.171.890.228	2.171.890.228	1.325.138.288	61 %	1.325.138.288	0
30	11	Royalties	1.137.208.037	1.137.208.037	131.336.625	12 %	131.336.625	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.		EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Equipamientos de Espacios Educativos	508.000.000	508.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	508.000.000	508.000.000	0	0 %	0	0
10		Provisión de Merienda Escolar	62.085.815.293	62.085.815.293	53.346.026.407	86 %	41.429.731.399	11.916.295.008
10	01	Recursos del Tesoro	34.980.602.340	34.980.602.340	29.783.745.463	85 %	22.098.755.275	7.684.990.188
30	06	Impuesto al Valor Agregado	15.820.069.035	15.820.069.035	14.717.585.784	93 %	12.568.153.248	2.149.432.536
30	07	Canon Juegos de Azar	1.653.690.130	1.653.690.130	710.348.316	43 %	0	710.348.316
30	08	Impuesto Inmobiliario	9.350.109.948	9.350.109.948	7.853.003.004	84 %	6.762.822.876	1.090.180.128
30	11	Royalties	281.343.840	281.343.840	281.343.840	100 %	0	281.343.840
11		Provisión de Almuerzo Escolar	31.908.082.154	31.908.082.154	28.719.220.547	90 %	22.694.899.500	6.024.321.047
10	01	Recursos del Tesoro	20.153.952.000	20.153.952.000	20.153.952.000	100 %	16.445.891.300	3.708.060.700
30	03	FONACIDE	4.873.809.347	4.873.809.347	1.712.975.447	35 %	0	1.712.975.447
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.000.000.000	5.000.000.000	4.971.972.293	99 %	4.368.687.393	603.284.900
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.880.320.807	1.880.320.807	1.880.320.807	100 %	1.880.320.807	0
12		Capacitación Docente	5.959.132.590	5.959.132.590	4.531.823.392	76 %	3.910.717.792	621.105.600
10	01	Recursos del Tesoro	69.331.500	69.331.500	69.331.500	100 %	69.331.500	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	4.148.436.064	4.148.436.064	3.090.897.400	75 %	2.540.162.800	550.734.600
30	07	Canon Juegos de Azar	1.416.365.026	1.416.365.026	1.371.594.492	97 %	1.301.223.492	70.371.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	325.000.000	325.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	1.226.469.185	1.226.469.185	668.419.185	54 %	668.419.185	0
20	13	Bonos	0	0	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.119.261.770	1.119.261.770	624.211.770	56 %	624.211.770	0
30	07	Canon Juegos de Azar	107.207.415	107.207.415	44.207.415	41 %	44.207.415	0
14		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	14.927.566.626	14.927.566.626	3.840.280.666	26 %	3.840.280.666	0
20	13	Bonos	2.191.333.811	2.191.333.811	183.315.867	8 %	183.315.867	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.164.100.434	3.164.100.434	4.000.000	0,13 %	4.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	2.105.620.234	2.105.620.234	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.917.680.000	2.917.680.000	653.937.723	22 %	653.937.723	0
30	11	Royalties	4.548.832.147	4.548.832.147	2.999.027.076	66 %	2.999.027.076	0
15		Construcción de Puentes	59.800.000	59.800.000	44.800.000	75 %	44.800.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	59.800.000	59.800.000	44.800.000	75 %	44.800.000	0
33	11	Royalties	0	0	0	0 %	0	0
16		Construcción y Mantenimiento de Espacios Públicos	6.975.251.003	6.975.251.003	212.650.254	3 %	212.650.254	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	200.753.470	200.753.470	38.000.000	19 %	38.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	658.174.742	658.174.742	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	500.000.000	500.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	5.616.322.791	5.616.322.791	174.650.254	3 %	174.650.254	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17		Servicios de Asistencia Social	3.816.538.598	3.816.538.598	650.137.300	17 %	648.137.300	2.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	2.944.301.500	2.944.301.500	512.776.500	17 %	512.776.500	0
30	07	Canon Juegos de Azar	161.500.000	161.500.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	710.737.098	710.737.098	137.360.800	19 %	135.360.800	2.000.000
18		Otorgamiento de Becas	6.950.000.000	6.950.000.000	6.928.346.700	100 %	6.567.079.500	361.267.200
10	01	Recursos del Tesoro	1.200.000.000	1.200.000.000	1.183.728.000	99 %	1.183.728.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.250.000.000	2.250.000.000	2.244.618.700	100 %	1.899.623.500	344.995.200
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.500.000.000	3.500.000.000	3.500.000.000	100 %	3.483.728.000	16.272.000
19		Asistencia para la Atención a la Primera Infancia	149.550.000	149.550.000	91.884.474	61 %	91.884.474	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	149.550.000	149.550.000	91.884.474	61 %	91.884.474	0
30	07	Canon Juegos de Azar	0	0	0	0 %	0	0
20		Apoyo a Actividades Culturales	60.000.000	60.000.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	60.000.000	60.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL ENTIDAD			176.646.489.423	176.646.489.423	115.331.755.222	65 %	96.296.467.486	19.035.287.736

Fuente: MH-SIAF; Al 31/10/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

